

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“REGLAMENTO PLAN DE COMPRAS EN CUOTAS POR INTRAFINANCIAMIENTO”

Todos los clientes que soliciten el beneficio de conversión de compras en cuotas aceptan las condiciones de este reglamento desde su publicación.

Todas las personas naturales poseedoras de una Tarjeta de Crédito de la marca VISA/Mastercard emitidas por Banco LAFISE participan de las políticas y procedimientos establecidos en el Programa **“Plan de Compras en Cuotas”**, el cual es un servicio que le permite a los tarjetahabientes convertir los consumos realizados con su tarjeta de crédito en cuotas fijas mensuales en plazos desde 3 hasta 12 meses, en los siguientes rubros:

Repuestos de autos | Salud | Tiendas por departamento | Ferreterías | Supermercados | Aerolíneas o Agencias de Viajes

CONDICIONES:

- Ser titular de la tarjeta para solicitar el servicio, que esté habilitada y al día con sus pagos.
- La transacción podrá cuotificarse siempre y cuando el cliente lo solicite como mínimo 3 días antes de la fecha de corte, posterior a esta fecha no se pueden cuotificar las transacciones.
- El monto de la compra se verá afectado del saldo disponible en ese momento.
- El monto a financiar es de hasta el 80% del límite de la tarjeta de crédito, según el producto que posea el cliente.
- La solicitud no es un aumento en la línea de crédito del cliente, sino más bien disminuye la línea revolvente y se va liberando conforme se van cancelando las cuotas mensuales del monto inicial financiado.
- El Banco se reserva el derecho de cobrar la tasa de interés que estime conveniente de acuerdo al producto que tenga el cliente.
- La cuota será calculada de acuerdo a la tasa de interés del producto y el plazo que el cliente defina.
- El cliente podrá solicitar al Banco la anulación del servicio en los primeros 3 días después de haber solicitado la aplicación del plan,
- Si el cliente solicita la anulación de su solicitud una vez que su tarjeta realizó su corte, entonces corresponde realizar una cancelación anticipada.
- El cliente puede cancelar anticipadamente el monto total a la fecha, siempre y cuando haga la respectiva solicitud ante el Banco.

- Los clientes podrán solicitar el servicio una vez realizada la compra en los comercios participantes o bien, bajo invitación misma del Banco por medio de campañas de correo electrónico, WhatsApp o SMS.
- Las cuotas de cada uno de los intrafinanciamientos se ve reflejada en el pago mínimo de la tarjeta de crédito al llegar la fecha de corte.

Los tarjetahabientes participantes podrán trasladar a cuotas bajo dos modalidades:

- **Tasa 0% de interés:** Se podrán cuotificar bajo estas condiciones las compras realizadas únicamente bajo el MCC de aerolíneas o agencias de viajes de forma física o en línea, cuando el cliente seleccione el plazo a pagar de 3 meses, con un consumo mínimo de U\$100 o su equivalente en córdobas. Si el cliente elige un plazo mayor al establecido, deberá regirse bajo las condiciones de tasa regular.
- **Tasa fija regular:** Se podrán cuotificar en plazos desde 3 hasta 12 meses bajo estas condiciones las compras realizadas en:
 - a. Supermercados:** por un consumo mínimo de U\$200.00 o su equivalente en córdobas.
 - b. Repuestos de autos, salud, tiendas por departamento, ferreterías y aerolíneas:** por un consumo mínimo de U\$100.00 o su equivalente en córdobas.

Para solicitar el servicio el cliente podrá hacerlo directamente en línea desde la página web, 48 horas posterior a haber realizado la compra que desee cuotificar y como mínimo 3 días antes de su fecha de corte.

REGLAS GENERALES:

- No aplica con otras promociones.
- Aplican compras locales o internacionales que se encuentren bajo los rubros previamente definidos por el Banco.
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente promoción.
- El presente reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- Esta promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE, informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- No participan Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.